



Factura: 001-002-000040860



20181701015P02087



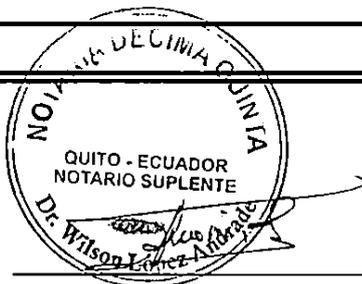
NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

EXP 164276

| Escritura N°: | 20181701015P02087 | | | | | | |
|---------------------------------|---|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27 DE ABRIL DEL 2018, (15:37) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que la representa |
| Jurídica | ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACIÓN CIA. LTDA | REPRESENTADO POR | RUC | 1792233623001 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | | Cantón | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | | QUITO | | SAN BLAS | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 8987.00 | | | | | | |



NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4722-DP17-2018-MP

Nº TRAMITE: 39088-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



14/05/18

2.1.1

PS

PS



Factura: 001-002-000040861



20181701015000525

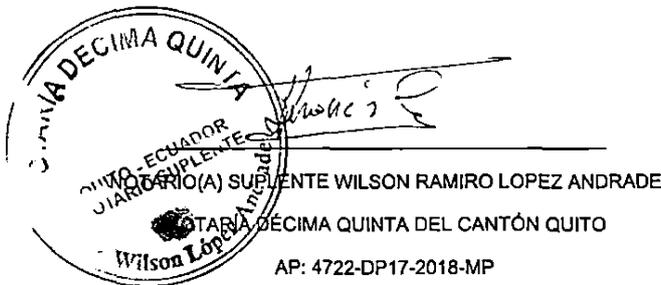
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701015000525

| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | DECIMO QUINTA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| FECHA: | 27 DE ABRIL DEL 2018, (15:39) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA |
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL |

| OTORGANTES | | | |
|---|---|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACIÓN CIA. LTDA | REPRESENTADO POR OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE | RUC | 1792233623001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |

| | |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-04-2018 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1711437598 |

OBSERVACIONES:



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 .. tario.

2018-17-01-15-P02087

2

Factura N°. 40860

3

4

5

6

7

8

9

10 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
11 DE LA COMPAÑÍA ATDI ASESORIA TALENTO
12 DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA

13 A. F.

14 LA MISMA

15 CUANTIA: \$. 8.987

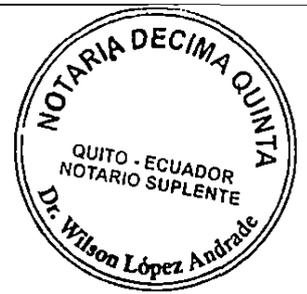
16 DI: 3 COPIAS

17 R.V.

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
19 del Ecuador, hoy día viernes veinte y siete (27) de Abril del dos mil
20 diez y ocho, ante mí Doctor WILSON LÓPEZ ANDRADE, Notario
21 (suplente) Décimo Quinto del cantón Quito, por licencia concedida a su
22 Titular Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, según acción de
23 personal número 4722-DP17-2018-MP, de fecha veinte de Abril del
24 dos mil diez y ocho, del CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
25 DE PICHINCHA, comparecen con plena capacidad, libertad y
26 conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte,
27 el señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, en su
28 calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA

1 ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA.
2 LTDA., conforme lo justifica con el nombramiento que acompaña como
3 habilitante, en calidad de COMPARECIENTE; domiciliado en la
4 siguiente dirección: Calle Alpallana E6-178 y Antonio Noboa, Oficina
5 202, Edificio Spro, teléfono 2500883, celular 0998461098, correo
6 electrónico mimbaquingo@atdi-soluciones.com.- El compareciente
7 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
8 Empleado Privado; domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
9 Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones,
10 a quien de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido su
11 documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente
12 certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.
13 Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultado
14 de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
15 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
16 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me
17 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑOR**
18 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
19 incorporar una que contenga el Aumento de capital y reforma de
20 estatutos de la COMPAÑÍA ATDI ASESORIA TALENTO
21 DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA, al tenor de las siguientes
22 cláusulas: **PRIMERA.-** Comparece a la celebración de la presente
23 escritura pública el señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO
24 ANDRADE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal
25 de la COMPAÑÍA ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E
26 INNOVACION CIA. LTDA., conforme lo justifica con el nombramiento
27 que acompaña como habilitante y además debidamente autorizado por
28 la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el veinte de abril

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 del dos mil dieciocho, según consta del acta de Junta que también se
2 agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de
3 edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
4 legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
5 **ANTECEDENTES:** a) La denominada COMPAÑÍA ATDI ASESORIA
6 TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA, se constituye
7 mediante escritura pública celebrada el diecisiete de diciembre del dos
8 mil nueve, ante el Dr. Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo
9 Noveno del cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil
10 del cantón Quito, el quince de enero del dos mil diez, con un capital
11 social de CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD.
12 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones sociales iguales e
13 indivisibles de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una;
14 b) Mediante escritura pública celebrada el cinco de septiembre de dos
15 mil catorce, ante el Dr. Santiago Guerron Ayala, Notario Trigésimo
16 Quinto del cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil
17 del cantón Quito, el dieciséis de septiembre del dos mil catorce, bajo el
18 número TRES SIETE DOS CINCO (3725) , tomo ciento cuarenta y
19 cinco (145), se realiza el primer aumento del capital social de la
20 compañía de CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS A
21 MIL ONCE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 1.011,00), es
22 decir que su capital aumenta en SEISICIENTOS ONCE DOLARES
23 NORTEAMERICANOS (USD 611,00); c) Mediante escritura pública
24 celebrada el once de Noviembre del dos mil quince cinco, ante el Dr.
25 Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, e
26 inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y
27 siete de Noviembre del dos mil quince, con número de repertorio
28 52734, y número de inscripción 5756, se realiza el segundo aumento

1 del capital social de la compañía de MIL ONCE DOLARES
2 NORTEAMERICANOS (USD. 1.011,00), a DIEZ MIL DOS DOLARES
3 NORTEAMERICANOS (\$10.002,00) es decir que su capital aumenta
4 en ONCE MIL TRECE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD.
5 11.013,00); d) En junta general universal y extraordinaria de socios de
6 fecha veinte de abril de dos mil dieciocho, resuelven aumentar el
7 capital a VEINTE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD.
8 20.000, 00). **TERCERA: OBJETO: AUMENTO DE CAPITAL.**- Con los
9 antecedentes expuestos el compareciente OSWALDO RODRIGO
10 IMBAQUINGO ANDRADE, en la calidad antes invocada de la
11 denominada COMPAÑÍA ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO
12 E INNOVACION CIA. LTDA y en cumplimiento de la resolución de la
13 Junta General Extraordinaria de socios referida en los antecedentes
14 declara aumentado el capital de la compañía en la suma de OCHO
15 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES
16 NORTEAMERICANOS; con lo que el capital de la compañía asciende
17 a VEINTE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS, correspondiente a
18 veinte mil participaciones, acumulativas, iguales e indivisibles de un
19 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, suscrito y
20 pagado en la proporción que consta en el cuadro de integración del
21 aumento de capital que se detalla en esta escritura como parte
22 integrante de la misma. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**- El
23 compareciente OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, en
24 la calidad antes indicada bajo juramento acredita la real y correcta
25 integración del capital de la COMPAÑÍA ATDI ASESORIA TALENTO
26 DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA, a quien representa está
27 sujeta al control de la Superintendencia de Compañías; así como
28 también declara estar al día en las aportaciones al IESS y que dicho



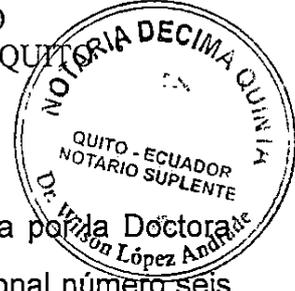
1 aumento se encuentra pagado en la proporción que se encuentra en el
2 cuadro de integración del aumento de capital que se detalla en esta
3 escritura como parte integrante de la misma conforme al siguiente
4 cuadro de integración que a continuación se detalla: CUADRO DE
5 INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ATDI ASESORIA
6 TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.

| ACCIONISTAS | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SOCIAL SUSCRITO EN AUMENTO | CAPITAL SOCIAL EN AUMENTO PAGADO | TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL | # DE PARTICIPACIONES |
|------------------------------------|----------------|------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------|
| | USD | USD | USD | USD | |
| José Alfredo Pozo Figueroa | 5.507,00 | 4.493,00 | 4.493,00 | 10.000,00 | 10.000 |
| Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade | 5.506,00 | 4.494,00 | 4.494,00 | 10.000,00 | 10.000 |
| TOTAL | 11.013,00 | 8.987,00 | 8.987,00 | 20.000,00 | 20.000 |

14 **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- En consecuencia del aludido
15 aumento de capital y de conformidad con la Resolución de la Junta
16 General de Socios tantas veces nombradas y de acuerdo a la Ley de
17 Compañías y Codificación oficial en actual vigencia se reforma el
18 ARTICULO QUINTO de la compañía referente al CAPITAL SOCIAL,
19 que dirá: "CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de VEINTE MIL
20 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. .20.000,00) dividido en
21 veinte mil participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un valor
22 nominal de un dólar norteamericano cada una". **SEXTA:**
23 **DESCOMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
24 **DESPUÉS DEL AUMENTO:** El capital social de la Compañía es de
25 VEINTE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 20.000,00) y se
26 descompone así: a) Señor José Alfredo Pozo Figueroa, DIEZ MIL
27 DOLARES NORTEAMERICANOS, equivalentes a DEIZ MIL
28 participaciones sociales, de un valor nominal de dólar norteamericano

1 cada una; b) Señor Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade, DIEZ MIL
2 DOLARES NORTEAMERICANOS, equivalentes a DIEZ MIL
3 participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar
4 norteamericano cada una. **SEPTIMA: DECLARACION**
5 **JURAMENTADA.** Yo, OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO
6 ANDRADE, en calidad que comparezco; y, en mi calidad de Gerente
7 General de la compañía, bajo juramento declaro: que el aumento de
8 capital social de la compañía ATDI ASESORIA TALENTO
9 DESARROLLO E INNOVACION COMPAÑÍA LIMITADA, se lo realiza
10 por la suma de OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE
11 DOLARES NORTEAMERICANOS; con lo que, el capital social de la
12 compañía ascendería a VEINTE MIL DOLARES
13 NORTEAMERICANOS, tal y como consta en el Acta de Junta General
14 Universal y Extraordinaria de socios, celebrada el día veinte de abril
15 de dos mil dieciocho, así como en la presente escritura pública, capital
16 que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma que
17 consta en este documento. En consecuencia, el cien por ciento
18 correspondiente al aumento de capital ha ingresado a las cuentas de
19 la compañía, es decir, la suma de OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA
20 Y SIETE DOLARES NORTEAMERICANOS, debiendo además indicar,
21 que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. **OCTAVA:**
22 **INCRIPCIÓN.-** Se concede autorización a la Doctora ZOILA
23 VICTORIA CUASQUER GUAMÁ, con matrícula profesional número
24 seis mil cuatrocientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de
25 Pichincha, para que gestione la aprobación e inscripción de la
26 presente escritura pública. Usted, señor Notario se servirá agregar las
27 demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes para la plena
28 validez del presente acto.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Doctora
2 Victoria Cuasquer G., Abogado con matrícula profesional número seis
3 mil cuatrocientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de
4 Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura
5 se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y leída que
6 les fue por mí el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la
7 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
8 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
9 cual doy fe.

10
11
12
13
14
15
16
17
18

c.c. / / /

OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE



DR. WILSON LÓPEZ ANDRADE

NOTARIO DECIMO QUINTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

El No ..

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACIÓN CIA. LTDA.

LUGAR Y DIA DE LA CELEBRACIÓN: En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de abril del 2018, a las 16h00, en el local social de la empresa, ubicado en la calle Alpallana E6-178 y Antonio Navarro edificio ESPRO piso 2 oficina 202.

ASISTENTES: Asisten a la celebración de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, los Señores: JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA, propietario de CINCO MIL QUINIENTOS SIETE participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; y OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, propietario de CINCO MIL QUINIENTOS SEIS participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una. Los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la presente Junta General Universal y Extraordinaria, según lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por acciones y Economía Mixta.

QUORUM: En esta Junta se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de ONCE MIL TRECE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 11.013,00), dividido en ONCE MIL TRECE PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; por lo que se omite del requisito de la convocatoria previa, en virtud de lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, antes referida.

PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Preside la sesión, el Señor José Alfredo Pozo Figueroa y actúa como Secretaria Ad Hoc la Señora Miryan Elizabeth Imbaquingo Andrade.

ORDEN DEL DÍA: Como únicos puntos.- **1)** Tratar y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía, de ONCE MIL TRECE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 11.013,00); a VEINTE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 20.000,00); es decir, que su capital se aumentará en OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 8.987,00); y, **2)** Reformar los estatutos en su ARTICULO QUINTO, en relación al aumento de capital a realizarse.

DESARROLLO DE LA SESIÓN: Constatado el quórum reglamentario, la Presidencia de la Compañía dispone que por secretaría se proceda a la lectura del orden del día, el mismo que es el siguiente: **1)** Tratar y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía, de ONCE MIL TRECE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 11.013,00); a VEINTE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 20.000,00); es decir, que su capital se aumentará en OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 8.987,00); y, **2)** Reformar los estatutos en su ARTICULO QUINTO, en relación al aumento de capital a realizarse.

La concurrencia por unanimidad resuelve aprobar el orden del día, por lo que se declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACIÓN CIA. LTDA., siendo las 16H30.



El Señor José Alfredo Pozo Figueroa, toma la palabra y manifiesta que es necesario, aumentar el capital social de la Compañía, de la suma de once mil treces dólares norteamericanos, que actualmente tiene, hasta la suma de veinte mil dólares norteamericanos, con el fin de fortalecer a la compañía. Además, manifiesta que es indispensable el reformar los estatutos en su Art. QUINTO, para adecuarlos a la realidad económica y como consecuencia del aumento de capital antes mencionado. Tomando en consideración que dicho aumento se lo haga con las ganancias acumuladas de años anteriores por la suma de USD. 8.987,00, que consta registrado en los balances del 2017 mismos que fueron aprobados en la Junta General Universal y Ordinaria, llevada a efecto el día 09 de abril del 2018. De la misma manera, interviene el Sr. Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade, quien además de expresar su acuerdo con el referido aumento de capital, apoya la moción de la reforma de estatutos antes mencionada y que sea a prorrata de sus aportes sociales que tienen cada uno en la compañía. Mociones estas que son puestas a consideración de todos los asistentes.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, luego de algunas deliberaciones, resolvió voluntariamente y por unanimidad de todos los votos asistentes lo siguiente:

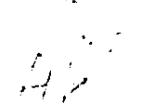
- a) Que la Compañía aumente su capital de ONCE MIL TRECE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 11.013,00); a VEINTE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 20.000,00); es decir, que su capital se aumentará en OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 8.987,00). El aumento de capital se efectuará en su totalidad en numerario y de acuerdo al porcentaje que consta en el cuadro que se inserta más adelante, pagándose ya, al momento, el cien por ciento del aumento de capital antedicho, es decir la suma de OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 8.987,00). La distribución, suscripción y pago del capital se hará de acuerdo al cuadro que se inserta a continuación:

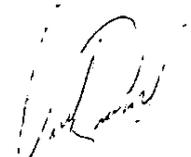
| ACCIONISTAS | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SOCIAL SUSCRITO EN AUMENTO | CAPITAL SOCIAL EN AUMENTO PAGADO | TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL | # DE PARTICIPACIONES |
|------------------------------------|------------------|------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------|
| | USD | USD | USD | USD | |
| José Alfredo Pozo Figueroa | 5.507,00 | 4.493,00 | 4.493,00 | 10.000,00 | 10.000 |
| Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade | 5.506,00 | 4.494,00 | 4.494,00 | 10.000,00 | 10.000 |
| TOTAL | 11.013,00 | 8.987,00 | 8.987,00 | 20.000,00 | 20.000 |

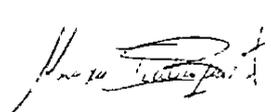
b) Que se reforme el ARTICULO QUINTO de la CLAUSULA SEGUNDA DE LOS ESTATUTOS de la Compañía que tendrá que decir, "CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de VEINTE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 20.000,00), dividido en veinte mil participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una".

Se le otorga, al Gerente General de la Empresa, autorización para que realice todas las gestiones legales pertinentes para que se cumplan las presentes resoluciones. No habiendo otro punto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad de todos los asistentes sin modificación alguna.- Se deja expresa constancia que todas las resoluciones de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, han sido tomadas por unanimidad, esto es por once mil trece votos, que representan todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía que es de once mil trece dólares norteamericanos (USD. 11.013,00)

ASISTENTES:


Sr. JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sr. OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE
SOCIO


Sra. MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792233623001
RAZÓN SOCIAL: ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ATDI CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO
CONTADOR: VASQUEZ RIVAS MONICA GERMANIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 15/01/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/02/2010 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 29/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA EMPRESARIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: ALPALLANA Numero: E6-178 Interseccion: ANTONIO NAVARRO Edificio: ESPRO Piso: 2 Oficina: 202 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL SENESCYT Web: WWW.ATDI-SOLUCIONES.COM Telefono Trabajo: 022500883 Celular: 0995178290 Email: mimbaquingo@atdi-soluciones.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | |
|-----------------------------------|---------------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | 1 ZONA 91 PICHINCHA | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2018000704438
 Fecha: 03/04/2018 10:25:13 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792233623001

RAZÓN SOCIAL:

ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | | | |
|----------------------|-----------------|--------------|------------------|-------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001 | Estado: | ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: | 15/01/2010 |
| NOMBRE COMERCIAL: | ATDI CIA. LTDA. | FEC. CIERRE: | | FEC. REINICIO: | |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SELECCION DE PERSONAL Y ADMINISTRACION DE NOMINA.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS.
DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE SOFTWARE.
PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA EMPRESARIAL.
COMERCIALIZACION DE HARDWARE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: ALPALLANA Numero: E6-178 Interseccion: ANTONIO NAVARRO Referencia: DIAGONAL AL SENESCYT Edificio: ESPRO Piso: 2 Oficina: 202 Web: WWW.ATDI-SOLUCIONES.COM Telefono Trabajo: 022500883 Celular: 0995178290 Email: mimbaquingo@atdi-soluciones.com



Código: RIMRUC2018000704438

Fecha: 03/04/2018 10:25:13 AM

Quito, 22 de Diciembre de 2017



Señor
OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE
Presente.-

De mi consideración:

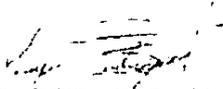
La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.**, reunida el 19 de diciembre de 2017, eligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de DOS años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el Estatuto Social.

En tal virtud, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

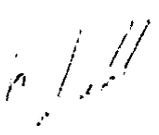
La Compañía **ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.**, fue constituida en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el día 17 de Diciembre del 2009, ante el Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno de este Cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el 15 de Enero del 2010.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


Sra. **MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE**
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

Acepto, en la ciudad de Quito, hoy día 22 de diciembre de 2017, el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.**, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 171143759-8.


Sr. **OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**

TRÁMITE NÚMERO: 81831



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 62941 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 28/12/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 19498 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------|---|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO |
| IDENTIFICACIÓN: | 1711437598 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 2 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 129 DEL 15/01/2010 NOT. 19 DEL 17/12/2009 - DS

CUÁLQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DIA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

171143759-8

IDENTIFICACIÓN

CEDEJA DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BARCELAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

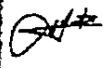
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IMBAQUINGO VICENTE ULPIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE PASTORA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-19

FECHA DE EXPIRACION
2022-08-19

NO
 QUITO ECUADOR
 NOTARIO SUPLENTE
Dr. Wilson López Andrade





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 C.R.E.

003
 CANTÓN

003 - 262
 NUMERO

1711437598
 CÉDULA

IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

| PROVINCIA | CIRCONSCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------------|
| QUITO | EDNA 4 |
| CANTÓN | |
| SELIBRARIO QUEVEDO | |
| PARROQUIA | |




Wilson López Andrade

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711437598

Nombres del ciudadano: IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: IMBAQUINGO VICENTE ULPIANO

Nombres de la madre: ANDRADE PASTORA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2018

Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-117-09864



180-117-09864

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



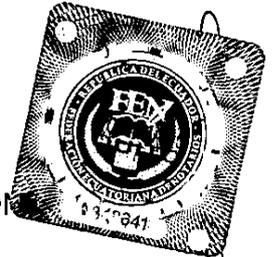
Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a dos de Mayo del dos mil diez y ocho, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.



Wilson López Andrade

DR. WILSON LOPEZ ANDRADE

NOTARIO DECIMO QUINTO SUPLENTE DEL CANTÓN





Factura: 002-100-000027958



20181701019000250

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701019000250

| MATRIZ | |
|------------------------|-----------------------------|
| FECHA: | 4 DE MAYO DEL 2018, (15:22) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACIÓN |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPANIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-12-2009 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2601 |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CUASQUER GUAMA ZOILA VICTORIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1709867608 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-04-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181701015P02087 |

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



 **NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO**

DILIGENCIA:

RAZON: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomó nota de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, celebrada el día veintisiete (27) de abril del dos mil dieciocho (2018), autorizada por el Doctor Wilson López Andrade; Notario (suplente) Décimo Quinto del cantón Quito, al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ATDI ASESORÍA TALENTO DESARROLLO E INNOVACIÓN CIA. LTDA.**, celebrada el diecisiete (17) de diciembre del año dos mil nueve (2009), autorizada por el Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del cantón Quito, la cual reposa en los archivos de la Notaría actualmente a mi cargo.- **Quito, 4 de Mayo del año 2018.--**


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de Reg
Registro Mercantil d



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 86424 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 11/05/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 2452 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|---------------------------------------|--------------------------|
| 1711437598 | IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA) |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /27/04/2018 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 129 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDO

